

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Contractual C/ Felipe Checa, 23 (06071 - BADAJOZ) Tfno: 924 212546 / Fax: 924 212449	<b>RESOLUCIÓN</b>	DBA C RAP.00.01
	<b>APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</b>	SP 3000   DBG1001
		<b>Nº EXPTE 440/24</b>

**DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE**

PROCED. ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO	FORMA ADJUDICACIÓN	SOLO PRECIO
TIPO TRAMITACIÓN	Ordinario	MODALIDAD CONTRATO	Suministros
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA RESTAURACIÓN Y SERVICIO DE CATERING EN EL INTERIOR DEL CASTILLO DE MIRAFLORES EN ALCONCHEL "PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU"		
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Presidencia		
PRESUPUESTO	<b>Presupuesto sin IVA</b>	<b>Cuantía IVA</b>	<b>Importe Total</b>
	22.674,00 euros	4.761,54 euros	27.435,54 euros
PARTIDA	<b>AÑO</b> 2024	<b>ORGÁNICA</b> 206	<b>FUNCIONAL</b> 43223
		<b>ECONÓMICA</b> 65000/0800	<b>OPERACIÓN CONTABLE</b> 920240011601
Nº ANUALIDADES	1		<b>AÑO DE INICIO</b> 2024
Nº LOTES	0	REVISIÓN PRECIOS	NO
	PRÓRROGA	NO	
FECHA INFORME PCAP	05 de septiembre de 2024		<b>PLAZO EJECUCIÓN</b> 1 Mes

En uso de las facultades que, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, me han sido conferidas, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP)

**HE RESUELTO:**

1.- Aprobar el expediente de Contratación arriba referenciado, cuyos datos principales se recogen en el encabezado de la presente Resolución, y siendo comprensiva la misma de:

- La aprobación del gasto por el importe y con cargo a la partida presupuestaria que se indica en la "Descripción del Expediente".
- La aprobación del procedimiento de adjudicación, así como el tipo de tramitación del expediente, según lo recogido en la "Descripción del Expediente".
- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas que han de regir en el proceso de licitación.

2.- Autorizar la apertura del procedimiento de licitación correspondiente, previa inserción del



Código de verificación : 1ab323f0fa4a4b7e

DBA_C_RAP.00.01	SP 3000	DBG1001	Nº Expte. <b>440/24</b>
-----------------	---------	---------	-------------------------

anuncio correspondiente en el DOUE (en caso de contrato sujeto a regulación armonizada) y en el Perfil del Contratante, salvo en el caso de procedimiento negociado sin publicidad.

La presente resolución deberá publicarse en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo establecido en el citado art. 117 de la LCSP.

*Por el Secretario General de la Institución, se toma razón para su transcripción al Libro Electrónico de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar la integridad, autenticidad, calidad, confidencialidad, protección y conservación de los ficheros electrónicos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.*



Código de verificación : 1ab323f0fa4a4b7e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=1ab323f0fa4a4b7e>